

Ciudad de México, a 20 de julio de 2017

Oficio 0953 8461 ICFD/ 006242

Ilse Tayde Martínez Alvarado
 Representante Legal de la Empresa
 Raica, S.A. de C.V.
 Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la
 Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el
 procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los
 Tratados de Libre Comercio, para la adquisición de 1 clave de Medicamento 010,
 para cubrir las necesidades del ejercicio 2017, esto de conformidad con los Términos,
 Condiciones y Cantidades que le fueron solicitados por la Coordinación de Control de
 Abasto, derivado de que no existe otro oferente en el mercado y toda vez que
 mediante oficio núm. CIAS/6225/2017, el Comité Institucional de Adquisiciones,
 Arrendamientos y Servicios, dictó el ACUERDO AC-38/SO-7/2017, en la sesión
 Ordinaria 7/2017 celebrada el 19 de julio del presente, mediante el cual, el COMITÉ
 resuelve dictaminar por unanimidad, procedente la excepción a la licitación pública,
 mediante el procedimiento de adjudicación directa en términos de lo establecido en el
 artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
 Público.
 En virtud de lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política
 de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 26 fracción III, 40, 41
 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector
 Público, así como 71 y 72 fracción II de su Reglamento, se adjudica a su representada
 específicamente la clave siguiente

> PROVEEDOR:	RALCA, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	010 000 6223 01 03
> ORIGEN	SUIZA/ALEMANIA
> MARCA	PEGASYS
> DESCRIPCIÓN	PEGINTERFERON ALFA SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE PEGINTERFERON ALFA-2 A180 MICROGRAMOS ENVASE CON UNA JERINGA PRECARGADA DE 0.5ML.



Recibi original
 ILSE MARTINEZ ALVARADO
 20 Jul 2017

138



PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANTIDAD ASIGNADA		IMPORTE ASIGNADO
	MAXIMA	MINIMA	
\$2,608.65	26,479	10,592	\$69,074,443.35
			\$27,630,820.80

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entregue la documentación legal siguiente, en la División de Bienes Terapéuticos y en la División de Contratos, la correspondiente para formalización del contrato ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en términos de lo siguiente:

División de Bienes Terapéuticos:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Anexo Número 1.
- II. Escrito de declaración de integridad, Anexo Número 2.

División de Contratos:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- e. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- g. Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como

3

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el

Seguro Social.

importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del

Federación el 28 de junio de 2011. Gubernamental denominado CompaNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. Para los efectos de que el área contratante este en condiciones de incorporar a CompaNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompaNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública

del presente numeral. En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo

obligaciones en materia de seguridad social. En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de

materia de seguridad social. En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

IMSS. En caso de que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

"Año del Centenario de la Promulgación de la
 Constitución Política de los Estados Unidos
 Mexicanos"

Ciudad de México, a 20 de julio de 2017

Oficio 0953 8461 1CFD/

Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del
 importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del
 Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto
 párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el
 contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente
 notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos
 que a continuación se señala.

DIVISIÓN DE CONTRATOS, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación	Código Postal 06700, México, D.F.	04 de agosto de 2017
División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Delegación	Código Postal 06700, México, D.F.	12:00 hrs

La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017.
 En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un
 cordial saludo.
 Atentamente

Lic. Alma Rosa Medrano Diaz
 Titular

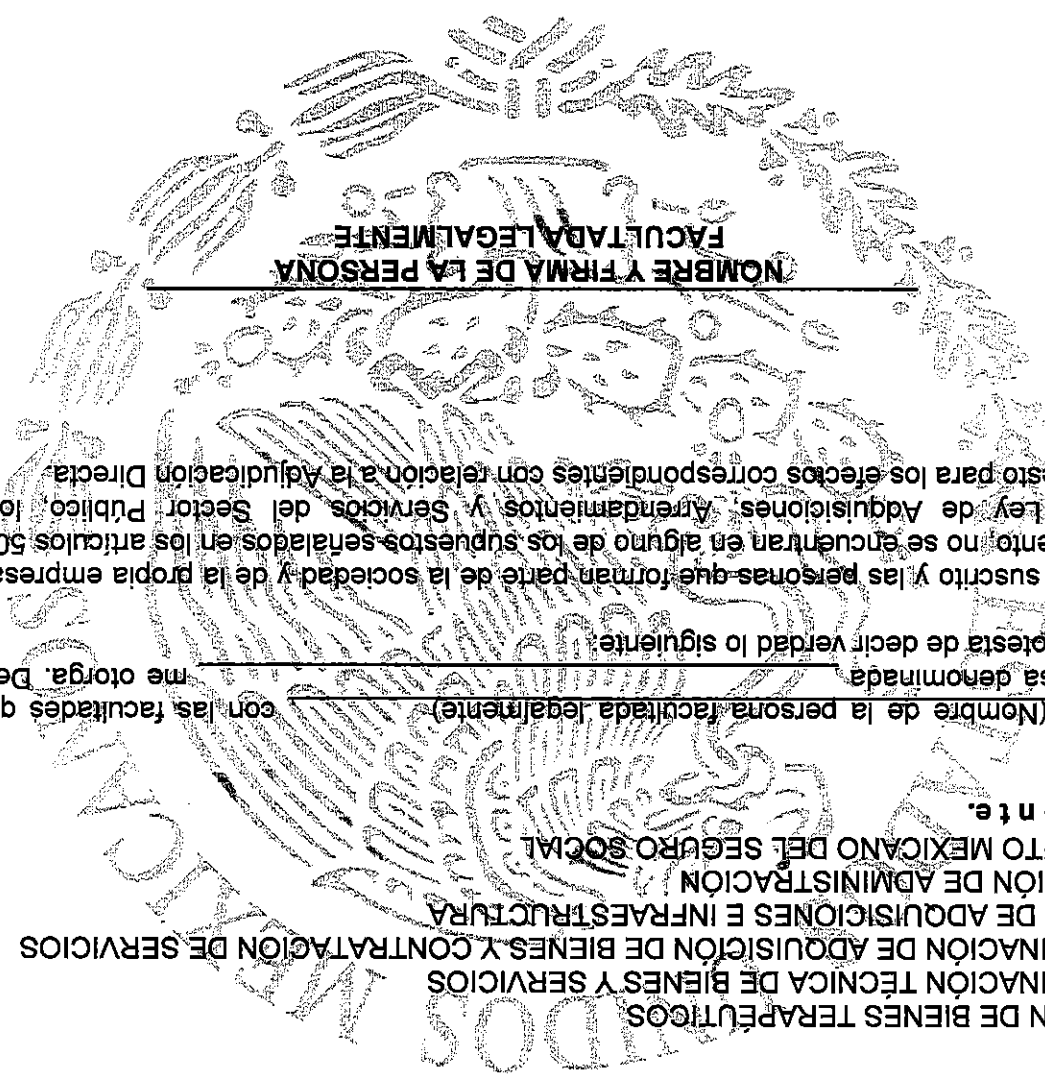
Con copia:

- Lic. Jesus Humberto Vazquez Sahagun- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (*)
- Lic. María Guadalupe Serrano Zarrhama - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)
- C. Agustín Escamilla Laríos - Jefe del Área de Medicamentos División de Bienes Terapéuticos (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

ARM/D/AE/vgnsl

5



NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

(Nombre de la persona facultada legalmente) _____ con las facultades que la empresa denominada _____ bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.**

México, D.F., _____ de _____ del 20 _____

**ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS**



MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**

- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaría de Salud.
- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERÁ SUSTITUIR EL PARRAFO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que me abstendré por sí mismo o a través de interposita persona de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes, asimismo, me abstendré por sí mismo o por interposita persona de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.)

- Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento se abstendrá por sí misma o a través de interposita persona de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes, asimismo que dicha empresa o por interposita persona se abstendrá de llevar a cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como a lo dispuesto en general por la Ley Federal de Competencia Económica.

Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este Instituto en relación a la Adjudicación Directa:

Presente.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

**ANEXO NÚMERO 2 (DOS)
 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E
INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA